



SELLO TERCERO, VU REAL,
AÑOS DE MIL SEISCIENTOS
Y NOVENTA Y SIETE, Y NO
VENTA Y OCHO.

ag. cab. y ag. f. f. f.

VN REAL



Juan Lancher dmon Rey deo la besimo de la Nacion y residente
En la ciudad de Mexico para ser coatebido en la mejor forma que
a mi derecho aya y digo que allando me en mi wa la boen dicha
a tienda de sanjo fue llamado del cappo an don Felipe de albedano
y otabi al calde mayor de la villa ya bien do me noti fiado de
Remiente Juan de Lueva pena de sin Cuen Hojo para ser a den tro
bein Miqua no oras en el tabilla yo bedei endo sumando to para
en el tabilla an Heel cappo an don Felipe y abien do le bi to me de
cho an Heel cappo an Tomio dix al calde ordinario quien me pa
dio y me ho en el ca car sel publi capor ser fiador de Diego jorria
beino de tabilla por ciento y treinta y lei jo que las deudas a mi
de al dana me cada de la care ca y no abien do requirido a
diego jorria do para que catanto ya llan do me joro joren se una
p dition ante el cappo an Tomio dix en razon de que fue preso
en el ca car sel diego jorria do que la jorria si por la causa y la era
del Ha no andado para ami p dition que bein de y qua no dia que
pa de lo yio y mili dor y asigi dor sugli to al mi te a ten bido de
para ca diego jorria do en el tabilla para dan por in p io ami p dition
y que paguemos di Ca cantidad y que para ca el po de tanto de mi
o uel dial dana y suro por dia nuei no tenon y al a tenal de to a rey
En otra de malicia es Ho que lle bo ase ferido y asigi do su villa en
re cho bien y buena obra

Juan Lancher
de mon Rey do ca

Admirese a parte el escrito por via de Recurso, y para que
la providencia que conuenza. Reconocer la forma de ha
re que se dio en los autos. Su grado, el presente si
de Cavildo haña con poderes de los autos, para ver
los citando a los demandados de Miquel de Alana, y de no pa

referred to in the above mentioned...
 autor. promulgados en el...
 con el año de mil e sesientos...

J. Diego de Parra
J. Parra

Antemio
Salvador Delgado Texan tey
SS. n. de la Plata

Justifico no a la referida...
 Como tambien notorio...
 no obstante he preguntado...
 Aguas Calientes...
 Con testimonio de...)

Salvador Delgado Texan tey
SS. n. de la Plata

En la villa de Aguas Calientes...
 el año de mil e sesientos...
 yo el doctor de esta R. Audiencia...
 por donde...
 Con estas es de...
 que de esta...
 que luego sea...
 de este modo...
 mandado = o la = e = en su...
 con causa...)

J. Diego de Parra
J. Parra

Salvador Delgado Texan tey
SS. n. de la Plata